



AJUNTAMENT DE BARX

C.I.F. P4604600I

Avda. Corts Valencianes nº2 46758-BARX

TEL.96 280 73 03 FAX 96 280 72 30

Mail ajuntament@barx.es

ANUNCIO COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7º de la Disposición adicional segunda de la LCSP y con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la composición de la mesa de contratación se publicará en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.

Visto que la composición de la mesa de contratación está recogida en la cláusula 19ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que fueron publicadas en dicho perfil del contratante en fecha 19 de septiembre de 2018, no obstante se procede a publicar dicha composición mediante este anuncio.

La composición de la mesa de contratación es la siguiente:

Presidente de la mesa: La Sra. Teniente Alcalde María Teresa Calafat Frasquet, o quien legalmente le sustituya.

Secretario de la mesa: Mónica Donet Donet, funcionaria de carrera de la entidad local, o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Secretaria Interventora del Ayuntamiento, Mª Engracia García Madrid, o quien legalmente le sustituya.
- Funcionaria interna, Rosalía Donet Donet, o quien legalmente le sustituya.
- Auxiliar administrativa, Andrea Muñoz Chaveli, o quien legalmente le sustituya.

La mesa de contratación se constituye el día 25 de octubre de 2018 para la apertura, en acto público, de la declaración responsable y la proposición evaluable mediante criterios evaluables automáticamente. La mesa procederá a la calificación de la documentación administrativa contenida en los mismos. Si fuera necesario, el órgano concederá un plazo no superior a 3 días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

La mesa procederá a comprobar si los licitadores están inscritos en el ROLECE.

Visto lo anterior, la mesa propondrá al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para que el órgano de contratación adopte el acuerdo pertinente.

En Barx a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente.

Fdo. Miguel Donet Montagut.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.